

---

# Eficacia preventiva de los planes de seguridad y salud en el trabajo

Preventive effectiveness of occupational health and safety plans

---

María Segarra Cañamares<sup>1</sup>  [0000-0002-4255-5253](https://orcid.org/0000-0002-4255-5253)

<sup>1</sup>Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, España.

---

## Fechas · Dates

Recibido: 24/05/2022  
Aceptado: 26/05/2022  
Publicado: 15/07/2022

---

## Sección coordinada por · Section coordinator

Dr. Guillermo García González  
Correo electrónico: [guillermo.garcia@unir.net](mailto:guillermo.garcia@unir.net)

# Entrevista a la Dra. María Segarra Cañamares

## 1. ¿Cuál es la procedencia, especialización y áreas de trabajo de los autores del artículo? ¿Qué características le parecen más destacables de este grupo de trabajo?

Todos los autores somos profesionales del sector de la construcción y docentes en materia de prevención de riesgos laborales a nivel de grado y máster universitarios.

Esto nos permite abordar el estudio desde distintas perspectivas, las cuales aportan un gran valor a la investigación. El conocimiento profundo del sector productivo y de la casuística y problemática a la que se ha de hacer frente en el ámbito de la prevención de riesgos, nos permite focalizar en los aspectos más significativos y poder abordarlos en toda su magnitud.

## 2. ¿Cómo se ha financiado el estudio?

El estudio no ha contado con financiación directa, pero si ha tenido el apoyo necesario de los departamentos de las distintas universidades a las que pertenecen los investigadores del equipo.

También se ha contado con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de un convenio que nos ha permitido tener acceso a los planes de seguridad y salud en el trabajo (PSST) de las cinco sedes de la autoridad laboral en esta comunidad autónoma. Sin esta colaboración habría sido inimaginable poder llegar a tener acceso al gran volumen de datos con el que se ha contado, a través de la consulta de 3600 PSST pertenecientes a obras, tanto de carácter público como privado, elaborados por diversos servicios de prevención, empresas, etc.

## 3. ¿Qué problema pretende abordar este estudio y dónde radica su interés o relevancia para la seguridad y salud en el trabajo?

En relación con los puestos de trabajo en la obra, el PSST constituye el instrumento básico de ordenación de las actividades de identificación y, en su caso, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva de todas y cada una de las actividades que se van a ejecutar.

Se trata, por tanto, de un documento de capital importancia, pues la obra ha de ejecutarse en concordancia con las medidas en él dispuestas y con su adecuación a la realidad de esta. El PSST es por tanto el medio con el que se ha de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en las obras de construcción, resultando crucial para brindar la seguridad en el sector de la construcción. Es así un factor de seguridad crítico que requiere la atención adecuada con el fin de mejorar su efectividad y eficiencia.

El objeto de esta investigación es conocer si los PSST, tal y como se conciben, constituyen una herramienta eficaz, o si, por el contrario, presentan carencias significativas, las cuales pueden poner en riesgo la gestión de la prevención en el centro de trabajo y por tanto la seguridad y salud de sus trabajadores.

#### 4. ¿Qué aporta este estudio de novedoso o destacable en relación al resto de producción científica sobre el problema estudiado?

Se trata de una investigación novedosa, que no tiene precedentes, debido, en gran medida, a la inaccesibilidad de los datos que tuvieron que ser consultados in situ en las distintas sedes de la autoridad laboral, y al número de PSST consultados. Se llevó a cabo un análisis prospectivo mediante la consulta de 3600 PSST elaborados en un periodo de 8 años, quedando los datos obtenidos durante la investigación incluidos en la categoría de datos observacionales, subdividiendo dicha categorización de forma que, ajustada a la disciplina científica, se obtienen como resultado datos cuantitativos.

Para poder determinar si el contenido de los PSST daban cumplimiento real y efectivo de la normativa de aplicación en relación con: la participación de los distintos agentes, la configuración en los aspectos más formales (que van a permitir determinar su adecuación a la obra objeto de estudio) y en la identificación y evaluación de los riesgos, así como a la planificación de la actividad preventiva (como elementos básicos y fundamentales en el contenido de los PSST), se tuvieron en cuenta el Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, que traspone la Directiva 92/57/CEE, la 1ª edición de la Guía Técnica del INSHT, así como la Guía de Contenidos Recomendables de un PSST elaborada por la Mesa Técnica de Seguridad Laboral en la Construcción.

De esta forma el cuestionario quedó configurado y estructurado en tres apartados:

1. Figuras jurídicas que intervienen en obras de construcción.
2. Aspecto formal del documento (PSST).
3. Evaluación de riesgos de la obra.

El total de preguntas que conformaron el cuestionario fue de 27. Como el objetivo del presente estudio era el de obtener datos estadísticos, imparciales por completo, el tipo de pregunta que mejor se adaptaba para dicho objetivo era el tipo dicotómico, que nada más permite obtener un sí (1, en sistema binario, utilizado en la recopilación de los datos) o un no (0, en sistema binario).

El proceso empleado en la gestión de los datos obtenidos comprende, de forma esquemática y cronológica:

- Estudio de la normativa vigente que atañe al documento preventivo objeto del análisis, así como su contexto en obra.
- Análisis previo del contenido de un PSST, detección de los puntos fuertes y las deficiencias existentes.
- Elaboración de un *checklist* que ahonda en las cuestiones que pretenden ser analizadas.
- Teniendo en cuenta las cuestiones éticas y legales acerca de los datos personales sensibles, se dejan de lado este tipo de datos, únicamente se decide obtener datos estadísticos.

- Volcado de los puntos del PSST sobre los que se ha de reflexionar en la reunión de equipo.
- Reelaboración del *checklist* en función de lo expuesto en la reunión y de los objetivos que se quieren alcanzar con la investigación, proceso de reorganización de los ítems.
- Tras otra posterior reunión se deciden descartar todas aquellas preguntas que no sean de naturaleza dicotómica, para evitar interpretaciones que establezcan tiempos de demora excesivos.
- Documentación y reestructuración de los datos registrados.
- Se visitan las sedes de la autoridad laboral. Las reuniones con los jefes de servicio y técnicos de la Junta refuerzan los puntos sobre los que se ha de centrar la fase de documentación y posterior análisis del volumen de datos obtenido.
- En las reuniones de equipo se vuelcan los datos obtenidos y se decide la estrategia para afrontar el gran volumen de datos y cómo ha de ser abordado.
- Se procede a las labores de escrutinio de los datos y de análisis de los resultados obtenidos que se pueden extraer.

## **5. ¿Se han encontrado con alguna dificultad o contratiempo para el desarrollo del estudio?**

La principal dificultad con la que nos encontramos fue que los PSST no estaban digitalizados y el análisis de los mismos se tuvo que hacer sobre los documentos en formato papel, lo que supuso una mayor dificultad para la toma de datos y volumen de trabajo.

## **6. ¿Se han obtenido los resultados esperados o se ha producido alguna sorpresa?**

Si bien es cierto que los resultados con los que nos hemos encontrado estaban dentro de lo esperado, esta investigación nos ha permitido sacarlos a la luz mediante datos contrastados, con lo que esto debe suponer para que se empiecen a tomar medidas que permitan revertir los terribles datos de siniestralidad del sector.

## **7. ¿Cómo ha sido el proceso de publicación? ¿Han sufrido alguna incidencia?**

Este estudio tiene su origen en una tesis doctoral, por lo que el proceso seguido ha llevado un minucioso control y revisión de toda la investigación. Con esta publicación se ha culminado un largo proceso en el que las aportaciones de los revisores de una revista internacional de referencia han dado un mayor valor al mismo.

## **8. ¿Qué implicaciones tiene este estudio para la prevención de riesgos laborales? ¿Cuál sería la recomendación para mejorar la práctica profesional en relación al problema estudiado?**

El estudio realizado muestra que los PSST que se elaboran, que son aprobados por técnicos competentes y puestos a disposición de la autoridad laboral, son documentos que presentan grandes carencias que incumplen los requisitos nor-

mativos, tanto en los aspectos más formales, pero no por ello menos importantes, como en el desarrollo de las evaluaciones de riesgos con las que se ha de iniciar toda actuación preventiva.

Alarma por tanto saber que estos documentos son aprobados sin cuestionarse su idoneidad y puestos a disposición de las obras, como si el simple hecho de tenerlo fuera suficiente. Así, este documento tiende a ser un mero requisito que debe elaborarse en caso de una inspección de trabajo. Esto, sin lugar a duda, genera una seguridad ficticia que supone un “riesgo grave e inminente”, pues, sin medidas adecuadas y sin control de las mismas, a esto es a lo que se expone a los trabajadores en las obras.

Esta situación ha de obligar a revisar los actuales sistemas de control, empezando por ser necesario que las decisiones tomadas en proyecto por los técnicos competentes en materia de seguridad y salud se trasladen al PSST. No solo a través de los estudios básicos de seguridad y o estudios de seguridad y salud, sino con la necesaria implicación de estos técnicos a la hora de trasladar las decisiones tomadas a los contratistas y a los coordinadores de seguridad y salud en fase de ejecución (CSSFE).

La aprobación de los planes por parte de los CSSFE o dirección facultativa deberá estar motivada y justificada con base en los procedimientos que en materia de seguridad y salud se hayan establecido en la ejecución de los trabajos, en relación con la evaluación de riesgos propios del centro de trabajo, y en el seguimiento y control del plan durante su ejecución.

Los resultados obtenidos manifiestan, por un lado, el mal uso que se hace de dicho instrumento preventivo, y, por otro lado, su escasa validez a nivel preventivo, siendo un documento cuya vida útil es muy limitada y, debido a variaciones durante la obra del proceso constructivo, en la mayoría de los casos no llega a cubrir la totalidad de la obra.

A día de hoy, se trata de un documento preventivo con poco valor a nivel de seguridad y salud en la obra, debiendo producirse un cambio en el modelo para que pueda adaptarse a la realidad de la obra, incluso desde la modificación de la normativa que lo regula.

El PSST debe por tanto ser un documento que desarrolle como puntos fundamentales en los que basar la actividad preventiva:

- La identificación de todos los agentes que participan de forma específica en la obra de referencia, con indicación de las funciones en materia de seguridad que desarrollan cada uno de ellos en la fase de ejecución de la obra. Es preciso configurar, de este modo, un organigrama de funciones y responsabilidades.
- La identificación de riesgos específica de las actividades de obra en base a la cuál, y en el caso de requerir de la adopción de medidas, establecer procedimientos de trabajo específicos a suscribir por las empresas contratistas y subcontratistas. Ha de prestarse una especial atención a aquellas actividades que requieran la presencia de recursos preventivos.

- La planificación de toda la actividad preventiva con identificación de las medidas a adoptar y la vigilancia y control específico de las mismas.

Puntos que no pueden ser obviados y sin cuyo desarrollo no deberían aprobarse los PSST, siendo necesaria por tanto su supervisión por parte de la Inspección de Trabajo.

## Resumen<sup>(1)</sup>

El marco estratégico de la Unión Europea busca proteger mejor a sus millones de trabajadores de los accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo. Uno de los principales desafíos, recogidos en la Estrategia Europea 2014-2020, consiste en mejorar la aplicación de las normas de salud y seguridad existentes, siendo uno de los objetivos estratégicos ayudar a las pequeñas y medianas empresas a cumplir mejor las normas de seguridad y salud. El presente estudio se centra en el ámbito del sector de la construcción, considerado como una de las actividades económicas con mayor siniestralidad, penosidad y peligrosidad. Tiene como objetivo, en base al marco normativo que regula la seguridad y salud en el sector, conocer la efectividad de la principal herramienta de gestión con la que cuentan las obras de construcción, el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo (PSST). Se analizan 3600 PSST en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, España. Los resultados muestran que los PSST son documentos que presentan grandes carencias y que incumplen los requisitos normativos, poniendo en riesgo la gestión de la prevención en el centro de trabajo y, por tanto, la seguridad y salud de sus trabajadores.

## Bibliografía

1. González García MN, Segarra Cañamares M, Villena Escribano BM, Romero Barriuso A. Construction's health and safety Plan: The leading role of the main preventive management document on construction sites. *Safety Science*. 2021;143:105437. doi:10.1016/j.ssci.2021.105437